



**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO**

Bitácora: 15/G1-0366/01/25

Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/0367/2025

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 27 de enero de 2025

**EJIDO LOS AILES LA MESA Y LA GUACAMAYA**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Enero de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/6503/2019 de fecha 19 de Diciembre de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LOS AILES LA MESA Y LA GUACAMAYA, Temascaltepec, P-15-086-AIL-001/19, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 2,126.556 Metros cúbicos	200	1394	1593	28272923	28273122
EJIDO LOS AILES LA MESA Y LA GUACAMAYA, Temascaltepec, P-15-086-AIL-001/19, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 303.794 Metros cúbicos	70	488	557	28273123	28273192
EJIDO LOS AILES LA MESA Y LA GUACAMAYA, Temascaltepec, P-15-086-AIL-001/19, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 1,841.665 Metros cúbicos	160	1042	1201	28273193	28273352
EJIDO LOS AILES LA MESA Y LA GUACAMAYA, Temascaltepec, P-15-086-AIL-001/19, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 263.095 Metros cúbicos	50	365	414	28273353	28273402
EJIDO LOS AILES LA MESA Y LA GUACAMAYA, Temascaltepec, P-15-086-AIL-001/19, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.710 Metros cúbicos	1	37	37	28273403	28273403
EJIDO LOS AILES LA MESA Y LA GUACAMAYA, Temascaltepec, P-15-086-AIL-001/19, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.710 Metros cúbicos	1	56	56	28273404	28273404

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 18 de Diciembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**

Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México.;  
[www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)





**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO**

**Bitácora:** 15/G1-0366/01/25

**Oficio N°:** SEMARNAT/ORMEX/0367/2025

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 27 de enero de 2025

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**ATENTAMENTE**  
**EL TITULAR**

**ING. ANTONIO REYNA CABRERA**

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

**C.c.e.p.** Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca, Méx.  
Dr. Alejandro Santiago Sánchez Vélez.- Director General de Protectora de Bosques (PROBOSQUE) del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.  
Expediente y minutarío

ARC\*MYIH\*VVM\*JEMM\*

